

la Intend.^a, para q. se cumpla con las advertencias q. se hacen
y en su virtud, Alord: se Intuya de la Contienda a los Cobradores
para q. no demoren la presentacion de las cartas ordenes

Pago de Couros

Del mismo modo se ha visto otra orden de la Intend.^a de trece
de este mes prebentiva delog. se ha de observar en el pago de las
Cartas q. se reciban, para q. se satisfagan por las Autoridades
respectivas, y a la virtud de Alord: se tenga presente y se
exente lo q. se manda

Asimismo se ha visto una Pr. orden q. comunica D. Jose M.^a
Alon. Rufo del R. Consejo de las Ordenes fha 16 del corriente
en la q. inserta la de diez de Junio de este año relativa a la
recaudacion de los dineros destinados a la Redempcion de cautivos
con la q. se acompaña tambien otra de 21 de Julio dirigida a los q.
ha de observarse en los memoriales, Cartas, Relaciones, y otros
papeles Anonimos o sin firma de Persona conocida; en virtud
de todo, Alord: se guarden y cumplan y de observen quanto
se manda

Propuestas de
Ayuntamiento se
hagan al Consejo

Se ha dado cuenta de la Resolucion del R. Consejo de las Ordenes
en virtud de lo q. se le expuso referente a lo que debia executarse
para las Propuestas de Ayuntamiento en lo subscrito, por lo q.
se ha servido S. M. declarar por Decreto de diez y ocho de este mes,
q. las expresadas propuestas se dirijan a aquella Superintendencia
en adelante; y en su consecuencia Alord: se que y cumpla
por todas sus partes a su debido tiempo, dandose conocimiento
a la Pr. Chancilleria del Territorio con testimonio de otra
Resolucion y de este agg.^{to}

Sobre imprentas
y librerias

Se vio tambien otra Carta orden del Sr. Corregidor Intend.^a de
Alcala de 12 de el mismo actual mes dirigida a que se re-
mitan libros de las Imprentas y Librerias q. haya en
este Pueblo; y en su virtud Alord: se haga presente q. en
esta Villa no hay ni se ha conocido establecimiento de esta clase

Ultimamente se vio un oficio de el Sr. Subdeleg.^o de Benay

